

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA – CHILE**

**PROMULGA ACUERDO N° 1776 DE LA JUNTA DIRECTIVA.
RATIFICA APROBACION DE PROGRAMAS Y CARRERAS,
MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO.**

DECRETO EXENTO N° 00.766/2016.

ARICA, julio 25 de 2016.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, Acuerdos de la Junta Directiva N° 1048, de 17 de diciembre de 2002; N° 1072, de 12 de agosto de 2003; N° 1169, de 05 de agosto de 2005; y Acuerdo N° 1760, de 13 de mayo de 2016; Acuerdo N° 1776, de fecha 22 de julio de 2016; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1776 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 153 realizada el 22 de julio de 2016, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N° 1776:

Considerando lo establecido en los Acuerdos N° 1048, de 17 de diciembre de 2002; N° 1072, de 12 de agosto de 2003; N° 1169, de 05 de agosto de 2005; N° 1760, de mayo 13 de 2016; de este organismo colegiado, y atendida la información entregada por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico; se acuerda, por unanimidad de los Directores de Junta Directiva, presentes, Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Teresa Reyes Rubilar, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Domingo Montalvo Villalba y Sr. Haroldo Brito Cruz; ratificar la aprobación de los distintos programas y carreras que allí se indican, y las modificaciones de los planes de estudio, **AÑO 2015**, los cuales fueron oficializados en su oportunidad por la instancia pertinente, y que constan en documento de 03 hojas que se adjuntan, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

RAFF/LTI/rgf.


RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIC
Rector


02 AGO 2016



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 153 de Junta Directiva, realizada el 22 de julio de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1776

Considerando lo establecido en los Acuerdos N° 1048, de 17 de diciembre de 2002; N° 1072, de 12 de agosto de 2003; N° 1169, de 05 de agosto de 2005; N° 1760, de mayo 13 de 2016; de este organismo colegiado, y atendida la información entregada por el Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico; se acuerda, por unanimidad de los Directores de Junta Directiva, presentes, Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sra. Teresa Reyes Rubilar, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sr. Domingo Montalvo Villalba y Sr. Haroldo Brito Cruz; ratificar la aprobación de los distintos programas y carreras que allí se indican, y las modificaciones de los planes de estudio, **AÑO 2015**, los cuales fueron oficializados en su oportunidad por la instancia pertinente, y que constan en documento de 03 hojas que se adjuntan, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

ARICA, julio 22 de 2016.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

LTI/rgf.

11º INFORME

(01 de enero al 31 de diciembre de 2015)

En atención a la aplicación de los Acuerdos N° 1048, N° 1072 y N° 1169 de la Junta Directiva, que permiten agilizar los distintos procedimientos que dicen relación con los planes de estudio de las distintas carreras y programas de dicta la Universidad; esta Vicerrectoría Académica se permite dar cuenta a la Junta Directiva de lo obrado al efecto, durante el siguiente periodo:

01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

1) PROGRAMAS DE DIPLOMADOS:

Por Acuerdo N° 1466, de fecha 04 de mayo de 2011, los programas de **DIPLOMADO** (creación, implementación, ejecución o modificaciones) se oficializarán por Resolución Exenta de la Facultad o Escuela Universitaria correspondiente.

- 1.1. Oficializa programa de Diplomado en Argumentación Jurídica y Litigación en Procedimientos de Familia y Laboral.
(Resolución Exenta Facsojur N° 0.002/2015 del 15.01.2015)
- 1.2. Oficializa Programa de Diplomado en Derecho del Trabajo en la Empresa.
(Resolución Exenta Facsojur N° 0.20/2015 del 27.03.2015)

2) PROGRAMA ACADEMICO ESPECIAL (P.A.E.)

- 2.1. Oficializa Plan de Estudios Programa Académico Especial "Contador Auditor – Contador Público",
Resolución Exenta VRA. N° 0.235/2015, 11.05.2015

3) MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO:

- 3.1. Oficializa Programa Magíster en Ingeniería de Software, 2015.
Resolución Exenta VRA. N° 0.29/2015 – 15.01.2015.
- 3.2. Modifica Plan de Estudios Carrera Ingeniería Comercial Mención Gestión y Comercio Exterior.
Resolución Exenta VRA. N° 030/2015 del 15.01.2015.
- 3.3. Modifica Programa Académico Especial Carrera "Ingeniería Civil Industrial"
Resolución Exenta VRA. N° 0.38/2015 DEL 23.01.2015.
- 3.4. Modifica Plan y programas de Estudios de la Carrera de "Tecnología Médica", en sus tres especialidades
(Res. Exenta VRA. N° 0.111/2012 del 29.02.2012)
Resolución Exenta VRA. N° 0.39/2015 del 23.01.2015.



- 3.5. Modifica Plan de Estudios Carrera Pedagogía en Educación Musical.
 Dice: Título = Profesor(a) de Estado en Educación Musical.
 Profesor(a) de Estado en Educación Musical, mención Musicoterapia Educacional
 (para aquellos estudiantes que hayan optado por la mención).
 Debe Decir: Título = Profesor(a) Educación Musical.
 Profesor(a) en Educación Musical, mención Musicoterapia Educacional
 (para aquellos estudiantes que hayan optado por la mención).
 (Resolución Exenta VRA.N° 0.101/2015, de fecha 23 de marzo de 2015)
- 3.6. Complementa Plan y Programas de Estudios "Magíster en Psicología Educacional"
 (Res.Exenta VRA.N° 0.110/2015, del 30 de marzo de 2015)
- 3.7. Modifica Plan de Estudios Carrera de Pedagogía en Biología y Cs. Naturales
 (Res. Exta. VRA.N° 0.265/2015, del 20 de mayo de 2015).
- 3.8. Oficializa Plan de Estudios Carrera Educación Parvularia – Plan 2015.
 (Res.Exta. VRA.N° 0.267/2015, mayo 20 de 2015)
- 3.9. Oficializa Plan de Estudios Carrera Ing. Civil en Informática Plan 2013.
 (Res. Exta. VRA.N° 0.287/2015, mayo 29 de 2015).
- 3.10. Oficializa Plan de Estudios Carrera Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales, Plan 2016
 (Res. Exta. VRA.N° 0.375/2015, junio 18 de 2015)
- 3.11. Oficializa Plan de Estudios Carrera pedagogía en Educación Básica – Plan 2016.
 (Res. Exta. VRA. N° 0.376/2015 – junio 18 de 2015).
- 3.12. Oficializa Plan de Estudios Carera Pedagogía en Química y Cs. Naturales, Plan 2015.
 (Res. Exta. VRA. N° 0.377/2015 – junio 18 de 2015)
- 3.13. Oficializa Plan de Estudios Carrera pedagogía en Biología y Cs. Naturales, Plan 2015.
 (Res. Exta. VRA. N° 0.378/2015 – junio 18 de 2015).
- 3.14. Oficializa Plan de Estudios Carrera Pedagogía en Matemática, Plan 2015.
 (Res. Exta. VRA. N° 0379/2015 – junio 18 de 2015).
- 3.15. Modifica Res. Exta. VRA.N° 0.106/2012, que reformula Plan y Programas de Estudios Carrera
 "Nutrición y Dietética".
 (Res. Exta. VRA. N° 0.417/2015 – junio 30 de 2015)
- 3.16. Modifica Res. Exta. VRA. N° 0.653/2012, que oficializa nuevo Plan y Programas de Estudios de la
 Carrera Antropología conducente a las menciones de Antropología Social y Arqueología, 2012.
 (Res. Exta. VRA.N° 0.418/2015 – junio 30 de 2015)
- 3.17. Modifica Res. Exta. VRA. N° 0.95/2006 que modifica Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Comercial
 (Res. Exta. VRA. N° 0.419/2015 – junio 30 de 2015).
- 3.18 Modifica Decreto Exento N° 00.954/1997 que crea la Carrera de Kinesiología y Rehabilitación.
 (Res. Exta.VRA. N° 0.464/2015 – julio 14 de 2015).
- 3.19 Modifica Resolución Exta. VRA. N° 0.314/2014 que oficializa Plan de Estudios 2013 Carrera
 Ingeniería Civil en Computación e Informática.
 (Res. Exta. VRA.N° 0.612/2015 – agosto 31 de 2015).
- 3.20 Modifica Plan de Estudios Programa Magister en Psicología Educacional (Decreto Exento N° 00.2042/2005).
 (Res. Exta. VRA.N° 0.647/2015 – septiembre 23 de 2015).
- 3.21 Modifica Anexo II Programas Magister en Historia 2014.
 Oficializa por Res. Exta. VRA. N° 00.783/2014.
 (Res. Exta. VRA. N° 0.689/2015 – octubre 01 de 2015).



- 3.22 Modifica Resolución Exta. VRA. N° 00.653/2012 que oficializa nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Antropología, conducente a las menciones de Antropología Social y Arqueología, Plan 202.
(Res.Exta.VRA.N°0.692/2015, octubre 02 de 2015)
- 3.23 Regulariza Resolución Exenta VRA. N° 0.379/2015 que oficializa Plan de Estudios de la Carrera Pedagogía en Matemática – Plan 2015.
(Res. Exta. VRA. N° 0.699/2015 – octubre 02 de 2015).
- 3.24 Modifica Plan de Estudios Carrera Ingeniería Industrial (Resolución Exta. VRA. N° 0.875/2013 – 19.11.2013).
(Res. Exta. N° 0.789/2015 – noviembre 04 de 2015)
- 3.25 Modifica Plan de Estudios Programa Magister en Enseñanza del Inglés (Decreto Exento N° 00.246/2006).
(Res. Exta. VRA. N° 0.812/2015 – noviembre 06 de 2015).
- 3.26 Oficializa Plan de Estudios Carrera Ingeniería de Ejecución Electrónica – Plan 2013.
(Res. Exta. VRA. N° 0.819/2015 – noviembre 09 de 2015).
- 3.27 Oficializa Plan de Estudios Carrera Ingeniería de Ejecución Eléctrica - Plan 2013.
(Res. Exta. VRA. N° 0.820/2015 – noviembre 09 de 2015)
- 3.28 Oficializa Plan de Estudios Carrera Ing. Civil Eléctrica Plan 2013.
(Res. Exta. VRA. N° 0.821/2015 – noviembre 09 de 2015.
- 3.29 Oficializa Plan de Estudios Carrera Ingeniería Civil Electrónica Plan 2013.
(Res. Exta. VRA. N° 0.822/2015 – noviembre 09 de 2015).
- 3.30 Modifica Resolución Exta. VRA. N° 00.780/2012 que oficializa Plan de Estudios Carrera Ingeniería Comercial Mención en Gestión y Comercio Exterior.
(Res. Exta. VRA. N° 0.823/2015 – noviembre 10 de 2015).
- 3.31 Modifica Plan de Estudios Carrera Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales Plan 2015, según Res. Exta. VRA. N° 0.378/2015 – 18.06.2015.
(Res. Exta. VRA. N° 0.854/2015 – noviembre 16 de 2015)
- 3.32 Oficializa Programa de Postítulo de Especialización para Docentes que ejercen en Segundo Ciclo de enseñanza Básica en la asignatura de Ciencias Naturales.
(Res. Exta. VRA. N° 0.858/2015 – noviembre 17 de 2015).
- 3.33 Modifica Plan y Programas de Estudios de la Carrera de Tecnología Médica Especialidad Oftalmología y Optometría.
(Res. Exta. VRA. N° 0.862/2015 – noviembre 19 de 2015).
- 3.34 Modifica Plan y programas de Estudios de la Carrera de Tecnología Médica Especialidad Imagenología y Física Médica.
(Res. Exta. VRA. N° 0.863/2015)
- 3.35 Modifica Plan y programas de Estudios de la Carrera de Tecnología Médica, Especialidad Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
(Res. Exta. VRA. N° 0.864/2015 – noviembre 19 de 2015)
- 3.36 Oficializa Plan de Estudios Carrera Ingeniería Comercial, Plan 2015.
(Res. Exta. VRA. N° 0.955/2015 – diciembre 21 de 2015)
- 3.37 Oficializa Plan de Estudios Carrera Profesor de Educación Física, Plan 2016.
(Res. Exta. VRA. N° 0.956/2015 – diciembre 02 de 2015).

ARICA, diciembre de 2015.
rgf.





UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

El Secretario de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 152 de Junta Directiva, realizada el 13 de mayo de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1760

Por unanimidad de los Directores de Junta Directiva, presentes, Sr. Gonzalo Hidalgo Gaete, Sr. Domingo Montalvo Villalba, Sr. Beatrice Avalos Davidson, Sr. Héctor Beck Fernández, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Bronia Castillo Lemeé, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Teresa Reyes Rubilar, acuerdan entregar mandato al Sr. Sebastián Lorca Pizarro, Vicerrector Académico de la Universidad de Tarapacá, en el sentido de hacer una exhaustiva revisión a cada uno de los Planes de Estudios modificados por diferentes Resoluciones Exentas de Vicerrectoría Académica, para el año 2015, como asimismo a los que están actualmente vigentes, principalmente respecto a la correcta fecha de aplicación de dichos planes de estudios.

La revisión en cuestión, el Sr. Vicerrector Académico, deberá presentar a la Junta Directiva, en la próxima sesión ordinaria programada para el día 22 de julio de 2016.

ARICA, mayo 13 de 2016.



LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad